



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH**

**INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO**  
**A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2021**

---

A la Comisión Delegada de la **Real Federación Española de Squash:**  
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de la Real Federación Española de Squash (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión favorable el 06 de Julio de 2022.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normativa de auditoría aplicable y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiene que ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en los siguientes apartados:

1. Recomendaciones de gestión y de control interno
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y de todo el personal de la Federación.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



Diego Galipienzo

06 de Julio de 2022

## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH

### INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

#### ÍNDICE

<b>1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO .....</b>	<b>2</b>
1.1. Ingresos Extraordinarios .....	3
<b>2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS .....</b>	<b>4</b>
2.1. Incorrecta contabilización de gastos en base a su devengo .....	4
2.2. Modelos de Cuentas Anuales CSD .....	4
2.3. Constitución comité de auditoría .....	5

#### **1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO**

### 1.1. Ingresos Extraordinarios.

#### **Debilidad detectada:**

La Federación tiene contabilizados como ingresos extraordinarios una regulación de proveedores la cual asciende a 968 euros. Su correcto registro sería a favor de la 113, ya que son saldos provenientes de ejercicios anteriores.

#### **Efecto:**

El epígrafe “Otros resultados” se encuentra sobrevalorado en 968 euros y por consecuencia, el epígrafe “Reservas – Fondos propios” se encuentra infravalorado en 968 euros.

#### **Recomendación:**

Recomendamos a la Federación registrar lo ingresos al ejercicio correspondiente

#### **Comentarios de la entidad:**

El efecto en la cuenta 113 queda subsanado con el reparto de resultados del ejercicio 2021, realizado en el ejercicio 2022.

## 2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

### 2.1. Incorrecta contabilización de gastos en base a su devengo

#### **Debilidad detectada:**

La Federación ha contabilizado en el ejercicio 2020, una factura recibida en 2019 correspondiente a gasto por cuotas de afiliación durante el año 2020. Correspondería haber contabilizado dicha factura como gasto anticipado del año 2019 por importe de 1.619 euros.

#### **Efecto:**

Los gastos devengados por la Federación en los ejercicios 2019 y 2020 están infravalorados/sobrealvalorados.

#### **Recomendación:**

Contabilización de las facturas en base a su devengo y no en base a la fecha de estas.

#### **Comentarios de la entidad:**

**Se contabiliza el gasto en el año que corresponde la afiliación, aunque se ha reclamado a la Federación Europea y a la Mundial la factura con fecha del año de la afiliación, no hemos obtenido respuesta**

### 2.2. Modelos de Cuentas Anuales CSD

#### **Debilidad detectada:**

La Federación no ha seguido las instrucciones del CSD en cuanto a la utilización de los modelos de cuentas anuales no distinguiendo entre modelo normal y modelo abreviado. En este sentido, la Federación no ha formulado ni ha incluido en su totalidad el contenido mínimo de una memoria normal.

#### **Efecto:**

Constituyen incorrecciones/omisiones de información en las cuentas anuales sin efecto significativo a nivel de cuentas anuales, pero con efecto a nivel normalización de la información de las Federaciones que recibe el CSD.

#### **Recomendación:**

Seguir las indicaciones del CSD con la finalidad de normalizar la información que deben presentar las Federaciones.

#### **Comentarios de la entidad:**

**En la primera pagina de la memoria en el encabezamiento figura lo siguiente:**

## MEMORIA ABREVIADA

## REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH

### EJERCICIO 2021

#### 2.3. Constitución comité de auditoría

##### **Debilidad detectada:**

La Federación no dispone del acta de constitución del comité de auditoría, a pesar de que en su código de buen gobierno así lo recoge, adicionalmente tampoco se realizan reuniones periódicas de dicho organismo.

##### **Efecto:**

El efecto en cuentas anuales es nulo.

##### **Recomendación:**

Constituir dicho comité de auditoría y poder así realizar las funciones que establece el código de buen gobierno.

##### **Comentarios de la entidad:**

**Existe una Comisión de Auditoría y Control, cuyo Presidente es D. David Garrido, Vicepresidente de la RFES, según consta en nuestro organigrama**